

Quito, 01 de agosto de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-143

Sra. Jenny Misacango
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial – Barrio Praderas del Sur

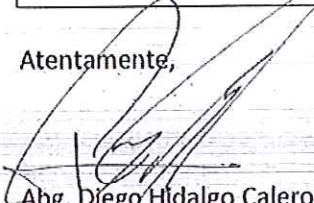
De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0049-2017, en el cual se me delega la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Praderas del Sur, ingresada con fecha 26 de junio de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	26 de junio de 2017
PARROQUIA:	Guamaní	BARRIO:	Praderas del Sur
ASAMBLEA BARRIAL:	Praderas del Sur		
COORDINADOR (a):	Jenny Misacango	SECRETARIO (a):	Francisco Borja
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Jenny Misacango	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Ángel Oviedo
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Gerardo Romero	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Francisco Borja

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA